



ACTA

II SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Jueves 25 de julio de 2013

Versión al 07.08.13 | 10:00 am

**En Consulta con Presidencia y
Vicepresidencia del CSC**



En Santiago, a 25 días del mes de julio de 2013, siendo las 11:30 horas se inicia la Segunda Sesión del Consejo para la Sociedad Civil (CSC) del Ministerio de Relaciones Exteriores con la intervención del Sr. Ministro don Alfredo Moreno Charme, quien da la bienvenida a todos los participantes y les agradece por colaborar con la Cancillería.

Informa sobre el temario para la presente reunión y lo somete a aprobación por parte de los asistentes a la reunión. El temario es aprobado, conteniendo los siguientes puntos:

1. El Ministerio y la Sociedad Civil: la Ley de Transparencia y su Implementación en el Ministerio.
2. La Acción de la Sociedad en los Foros Interamericanos.
3. El Funcionamiento de la Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. La Metodología del Trabajo del CSC.
5. Elección del Presidente del CSC.
6. Varios:
 - 6.1. Comunicación de la Corporación PARTICIPA.
 - 6.2. Discusión sobre *“Regionalización e integración de temas y organizaciones de carácter regional en el trabajo del CSC”*.



I. En relación al primer punto del temario, ***El Ministerio y la Sociedad Civil: la Ley de Transparencia y su Implementación en el Ministerio***, el Sr. Ministro da cuenta que en el Ministerio existe una Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT) y dentro de ella, un Sistema de Atención Integral y de Atención Ciudadana. En atención a lo cual, señala, la Directora Sra. Mónica Andrade informará acerca de la ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

El informe hace hincapié en que esta Secretaría de Estado ha logrado un 100% de cumplimiento en las obligaciones de Transparencia Activa. A fin de medir el impacto que la implementación, puesta en marcha y desarrollo de esta ley ha significado en este Ministerio, se presenta información estadística correspondiente al período 2009-2013 (junio).

Una vez finalizada la presentación, el señor Ministro da la palabra a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil respecto del informe:

El señor Nicolás Cobo del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica, agradece el reporte, valora y felicita lo que expresan estos datos, pero cree que en un proceso de modernización continua es importante incluir al final de los reportes los desafíos que vienen, lo que hay que mejorar, que pueden ser temas de recursos humanos, sistemas de archivo, las quejas de ciudadanos, lo confuso de la ley o que el sistema no sea tan claro.

En relación a las mejoras posibles del Ministerio, de cómo contestar, el Sr. Ministro señala que el mayor problema que se tiene es que la gente no tiene el suficiente conocimiento de la ley, el público en general no la conoce, no sabe que tiene la posibilidad de preguntar y que se tiene que responder. Como la Ley es nueva, señala, permanece un problema a nivel de la ciudadanía sobre lo que es "*privado*" y lo que es "*público*".

La Embajadora María Teresa Infante, Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado, expone que los organismos dependientes de la Cancillería también deben responder a consultas, en las que se tiene que tener un enorme cuidado con las respuestas, debido a que hay respuestas que pueden tener consecuencias si no se dan en forma precisa. El tema de transparencia, afirma, es un tema muy delicado. Cita como ejemplo el que en los requerimientos de información, la ley no tiene



contemplado en la declaración sobre el origen de la persona que pregunta, es decir, si proviene de una universidad, si su requerimiento de información es para una investigación académica, privada o para otros fines. Señala que éste, es un tema a mejorar en la legislación nacional.

II. En relación a los puntos del temario: **2) La Acción de la Sociedad en los Foros Interamericanos** y **3) El Funcionamiento de la Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores**, el señor Ministro afirma que en estos temas se trabaja activamente con la Sociedad Civil y le pide al Embajador Adolfo Carafi que se refiera al respecto. Queda consignado en la presente acta que estos puntos fueron tratados de manera conjunta.

El Embajador Adolfo Carafi, Director General de Política Exterior, indica que la Sociedad Civil ha tenido una creciente participación en las actividades internacionales, pues está cada vez más organizada. La apertura internacional de Chile ha favorecido a su Sociedad Civil, prueba de ello son las aproximadamente 55 organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el ECOSOC de Naciones Unidas y las 25 que lo están ante la Organización de Estados Americanos.

En relación a la UNASUR, comenta, se está creando un sistema similar, con la diferencia que los países del bloque ALBA han propuesto un sistema de participación de la Sociedad Civil basado en "*Capítulos Nacionales*". Ante esto, Chile ha manifestado sus reparos en el actual proceso de negociación de estatutos, muy en línea con nuestra posición sobre la participación de la Sociedad Civil en los foros multilaterales.

La Cancillería ha trabajado con la Sociedad Civil, principalmente en áreas de Derechos Humanos, Medio Ambiente, Mar, Antártica, Asuntos Marítimos, Seguridad Humana, Desarrollo Económico y Social, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. En la Cancillería hace dos años se formalizó la Unidad de Sociedad Civil en la Dirección de Política Multilateral y con esto se empezó a tener reuniones periódicas antes y después de las Asambleas Generales de la OEA y de Naciones Unidas.



Seguidamente, el Director General informa sobre el establecimiento del **Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza**, iniciativa del gobierno orientada a promover la participación de la Sociedad Civil en acciones internacionales de cooperación, trabajo e instalación de capacidades en comunidades y grupos humanos desfavorecidos.

En cuanto a la participación en foros, señala que la Sociedad Civil ha participado en distintos foros internacionales. Allí se las ha invitado a participar y, en esta área es donde la Sociedad Civil efectúa opiniones y propuestas. El mayor desafío a futuro es la cantidad de instituciones que se van a incorporar a este sistema y la participación de la Sociedad Civil en áreas nuevas como es la AGCI, y en general, en la cooperación internacional.

Finalmente, señala el trabajo de la Sociedad Civil es cada vez más gravitante y sin duda alguna, será muy importante cuando Chile sea electo en el ECOSOC de Naciones Unidas en el periodo 2016 - 2018.

Por último, el Embajador Adolfo Carafi expresa su reconocimiento a todos los representantes de la Sociedad Civil que han colaborado con la Cancillería y termina su intervención indicando que su propósito era señalar los grandes lineamientos.

El señor Ministro, Alfredo Moreno, informa que en el caso de la OEA siempre antes de las Asambleas Generales hay una Cumbre Social, donde todas las organizaciones de la Sociedad Civil se reúnen para discutir y trabajar en una enormidad de temas.

En segundo término, señala que Chile colabora con algunas organizaciones de la Sociedad Civil que tienen actividades en el exterior, se comparten recursos con ellos y con terceros. También informa que se iniciarán los trabajos de invierno en Paraguay a cargo de TECHO. La Sociedad Civil, se caracteriza por su inmensa diversidad, y se avizora a futuro el aumento de las organizaciones y de las modalidades de participación de ellas. Dentro de las organizaciones que realizan trabajos fuera de Chile, está TECHO y AMÉRICA SOLIDARIA que construye y mantiene escuelas en Haití.



Chile tiene que rendir este año su II Examen Periódico Universal (EPU) ante el Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra. Ello, fundamentalmente, para informar en qué áreas ha mejorado, en qué se ha cumplido. En este tema, señaló que se le ha solicitado a la Sociedad Civil que realice un informe alternativo para ser presentado junto con el informe del Estado de Chile.

La señora Mariela Infante de la Corporación HUMANAS, pregunta sobre los canales de comunicación que el Ministerio tiene de manera oficial con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Embajador Adolfo Carafí menciona que el canal de comunicación más efectivo es la Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil que funciona en la Dirección de Política Multilateral, misma unidad que tiene la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil. Afirma, que se están haciendo esfuerzos para ir centralizando las comunicaciones con la Sociedad Civil desde esta Unidad.

La señora Leah Pollak de la Fundación Chile, hace un alcance relacionado con los organismos de participación en foros regionales. Relata su experiencia como Fundación Chile en diversas participaciones y pregunta sobre las modalidades o posibilidad que funcionarios del Ministerio puedan realizar algún tipo de "capacitación" en política exterior a las delegaciones de la Sociedad Civil-como las de Fundación Chile- que realizan actividades técnicas en el exterior.

El señor Nicolás Cobo del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, indica que le parece muy interesante la información. Pregunta cómo se enfrenta otro mecanismo de participación de la Sociedad Civil: el Convenio 169 de la OIT sobre Etnias Originarias.

El señor Ministro, Alfredo Moreno, indica que el Convenio 169 no lo lleva la Cancillería sino que lo lleva el Ministerio de Justicia junto al Ministerio de Desarrollo Social. Explica que el tema indígena es de diversas comunidades, diversas opiniones, el problema lo han visto todos los países y nadie ha precisado como debiera ser, cada uno ve la forma de cómo hacerlo. Es un tema complejo que se encuentra en otra área, no trabajamos en eso, lo de las comunidades originarias no lo llevamos nosotros como Cancillería.



El señor Sebastián Zulueta de América Solidaria, agradece el trabajo de la Cancillería y señala que espacios como éste enfatizan una mayor relevancia de la Sociedad Civil. El desafío, por una parte, es que las organizaciones de la Sociedad Civil se ven enfrentadas a proporcionar respuestas a solicitudes diversas y desconocen Las distintas modalidades de participación en los organismos regionales.

El señor Ministro, Alfredo Moreno, explica, en cuanto al tema del Fallo de la Haya, que este va a ser difícil, tanto para Chile, como para Perú, pero como seguiremos siendo vecinos, seguiremos compartiendo el ámbito social, comercial, etc. se ha trabajado en ambos países con la Sociedad Civil para ayudar a recibir el fallo.

El Embajador Carafi interviene diciendo que la Dirección de Política Multilateral está dispuesta a apoyar y ayudar a inscribirse a las organizaciones de la Sociedad Civil que lo deseen, así como también en temas relativos a visas y otros problemas de tipo consular que puedan surgir.

III. En relación a los siguientes puntos del temario: **4) La Metodología del Trabajo del CSC** y **5) Elección del Presidente del CSC**, queda consignada en la presente acta que estos puntos fueron tratados de manera conjunta.

El señor Ministro, Alfredo Moreno, indica que el punto siguiente es la elección del Presidente del Consejo. Se realiza la elección, quedando de la siguiente manera:

- **Presidente:** Señor José Morandé Lavín, Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.
- **Vicepresidenta:** Señora Ximena Casarejos, Directora Ejecutiva de la Fundación Teletón.
- **Secretario Ejecutivo:** Señor Víctor Hugo Muñoz López, Dirección de Política Multilateral.
- **Secretaría de Actas:** Señora Mónica Andrade, Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia.

El señor Sebastián Zulueta, propone que se pueden crear comités para que vean los temas a trabajar, se haga seguimiento de ellos y se reporte a la siguiente reunión.



El Embajador Alfonso Silva, Subsecretario de Relaciones Exteriores, propone que como las reuniones más importantes de la OEA y Naciones Unidas se realizan dos veces al año, una en junio y la otra en septiembre, las reuniones del Consejo de la Sociedad Civil puedan realizarse dos meses antes de cada una de estas reuniones.

El Presidente del Consejo, señor José Morandé Lavín, propone dos reuniones al año, independientes de las reuniones extraordinarias que pudieran realizarse.

El señor Ministro, Alfredo Moreno, indica que los temas debieran verse directamente con la persona encargada en el Ministerio para trabajar con la Sociedad Civil. En cuanto al tema de las Universidades, Centros de Estudios, Ciencia y Tecnología, la Cancillería tiene una Dirección a cargo de estas materias.

El señor Ministro, Alfredo Moreno, informa que la Academia Diplomática adjudicó a las Universidades de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile, la formación de los alumnos de la Academia Diplomática.

IV. En relación al punto 6.1 del temario referido a la *Comunicación de la Corporación PARTICIPA*, el señor Ministro, Alfredo Moreno, da cuenta que esta Corporación, invitada desde un inicio a ser miembro del Consejo, le ha dirigido una carta señalando su imposibilidad de seguir participando ya que se encuentra en período de cierre de operaciones.

Se adjunta a la presente acta la carta de Corporación PARTICIPA y se toma nota de su renuncia al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores.

V. En cuanto al punto 6.2 del temario referente a una discusión sobre *“Regionalización e integración de temas y organizaciones de carácter regional en el trabajo del CSC”*, el señor José Morandé, hace ver la importancia del carácter regional, resaltando la retroalimentación de la sociedad civil procedente de las diversas regiones del país.



El señor Ministro, Alfredo Moreno, menciona que la Cancillería tiene una norma que no le permite descentralizarse. La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, organismo dependiente de este Ministerio, cruza todas las regiones. En el tema de integración con Argentina, funcionan 8 comités con Intendentes y Gobernadores de ambos países a fin de conocer las necesidades, para así poder priorizar y tomar mejores decisiones.

Agrega que la Cancillería tiene una Dirección, (Dirección de Coordinación Regional, DICORE), que se podría integrar a este Consejo, porque ella tiene relación con las regiones, realizando diálogos participativos y ese podría ser un nexo de cómo integrar a las regiones.

El señor Miguel Angel Garderes, de la Cámara Nacional de Comercio, informa que ellos tienen una red nacional de contactos con la Sociedad Civil, que puede generar un flujo de información en el ámbito comercial que puede ser de ayuda para el Consejo. Menciona, además, que con los países limítrofes, en especial Argentina, existe un desequilibrio en cuanto al transporte y el funcionamiento de éste tanto a uno como a otro lado de la cordillera.

Finalmente, la señora Ximena Casarejos de la Fundación Teletón, agradece al señor Ministro, Alfredo Moreno el voto de confianza al invitarla a participar en este Consejo y espera responder con mucho entusiasmo y pasión.

Siendo las 12:40 horas se cierra la sesión.



Asistentes II Reunión del Consejo de la Sociedad Civil

Jueves 25 de julio de 2013, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Salón de Conferencias. Teatinos # 180, piso 17. Santiago.

Nombre	Institución	Correo electrónico
José Morandé Lavín	Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile	jmorande@uchile.cl
Eduardo Carreño	Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile	ecarreno@uchile.cl
Nicolás Cobo	Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica de Chile	ncobo@uc.cl
Ximena Casarejos	Directora Ejecutiva de la Fundación Teletón	xce@teleton.cl
Leah Pollak	Fundación Chile	lpollak@fch.cl
Mariela Infante	Corporación Humanas	minfante@humanas.cl
Sebastián Zulueta	América Solidaria	szulueta@americasolidaria.org
Belen Alcacer	TECHO	belen.alcacer@techo.org
Miguel Ángel Garderes	Cámara de Comercio de Chile	

Participantes Institucionales

Nombre	Cargo o Dirección
Alfredo Moreno Charme	Ministro de Relaciones Exteriores
Embajador Alfonso Silva	Subsecretario de Relaciones Exteriores
Embajador Adolfo Carafi	Director General de Política Exterior
Embajadora María Teresa Infante	Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado
Señora Mónica Andrade	Directora de Atención Ciudadana y Transparencia Secretaria de Actas Consejo de la Sociedad Civil
MC Alejandro Rogers	Subdirector de Política Multilateral
Señor Enrique Poblete	Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Señor Ricardo Moyano	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Señora María de las Heras	Dirección General Adjunta para Asuntos Multilaterales y Globales
Señor Víctor Hugo Muñoz López	Dirección de Política Multilateral, Encargado de la Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil. Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil



Excusaron su asistencia

Nombre	Cargo o Dirección
Señor Juan Emilio Cheyre	Director del Centro de Estudios Internacionales, Pontificia Universidad Católica de Chile
Señor Marcos Kulka	Gerente General de la Fundación Chile
Señora Carolina Carrera	Presidenta de Corporación HUMANAS
Señor Benito Baranda	Presidente de América Solidaria
Señor Javier Zulueta	Director Ejecutivo de TECHO
Señor Ricardo Mewes	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio
Señor Hermann von Mühlenbrock	Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril
Señor Luis Larraín Arroyo	Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo
Señor Lucas Sierra	Director (I) del Centro de Estudios Públicos
Embajador Álvaro Jara Linetzky	Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores
Embajador Pedro Oyarce Yurazek	Director General Adjunto para Asuntos Multilaterales y Globales
Embajador Luis Lillo Benavides	Director de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores



Documentos anexos

II Reunión del Consejo de la Sociedad Civil

Jueves 25 de julio de 2013, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Anexo N°1. Presentación realizada por la señora Mónica Andrade, Directora de Atención Ciudadana y Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores: *“Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado”*.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en un continuo proceso de mejoramiento de su gestión, ha priorizado entre sus líneas de acción, la calidad en la atención al usuario, integrando los derechos ciudadanos al quehacer de esta Secretaría de Estado, aspecto que coadyuva al fortalecimiento y al acceso a la información pública.

Para el logro de los objetivos antes mencionados, este Servicio se ha comprometido con la prestación de servicios eficientes e informados, que incrementen la confianza de la comunidad en materias de Transparencia y Acceso a la Información y la gestión pública de la Institución, para lo cual se han establecido mecanismos fluidos de comunicación, que permiten el acceso a la información y el ejercicio de los derechos de la sociedad civil.

Con fecha 20 de abril de 2009 se inicia la vigencia de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, la cual regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

La ley en comento, contiene tres grandes elementos: define la información que los servicios y organismos públicos deben mantener publicada de manera permanente en sus sitios web (transparencia activa), establece el procedimiento para solicitar y acceder a la información (transparencia pasiva) –incluyendo un régimen de sanciones, en caso de incumplimiento- y crea una nueva institucionalidad sobre la materia, constituyendo el Consejo para la Transparencia.



En este contexto, el año 2009 se establece el Instructivo sobre Procedimientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el que en un proceso de mejoramiento continuo ha sido periódicamente revisado y al cual se le han introducido las modificaciones que permitan contar con un instrumento actualizado.

A través de este Instrumento se entrega a todos/as los/as funcionarios/as de esta Secretaría de Estado, una herramienta metodológica que establece las acciones, procesos y procedimientos para dar respuesta a las necesidades de publicación y actualización de la información que la Ley N° 20.285 y su Reglamento, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, disponen en materia de Transparencia Activa. Asimismo, establece una metodología para la recepción, procesamiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información que los ciudadanos/as requieran de la Cancillería.

Uno de los aspectos relevantes del instructivo, se refiere a las responsabilidades de quienes deben firmar las respuestas de solicitudes de información, debido al régimen de sanciones que establece la ley. En este contexto, se ha definido que para la entrega de información, la autoridad responsable es el Director del Área competente y para las denegaciones, sin importar la causal, la autoridad responsable es el señor Jefe de Servicio.

En virtud de lo antes expuesto podemos señalar, que los procesos de fiscalización que ha realizado el Consejo para la Transparencia, esta Secretaría de Estado ha logrado un 100% de cumplimiento en las obligaciones de Transparencia Activa.

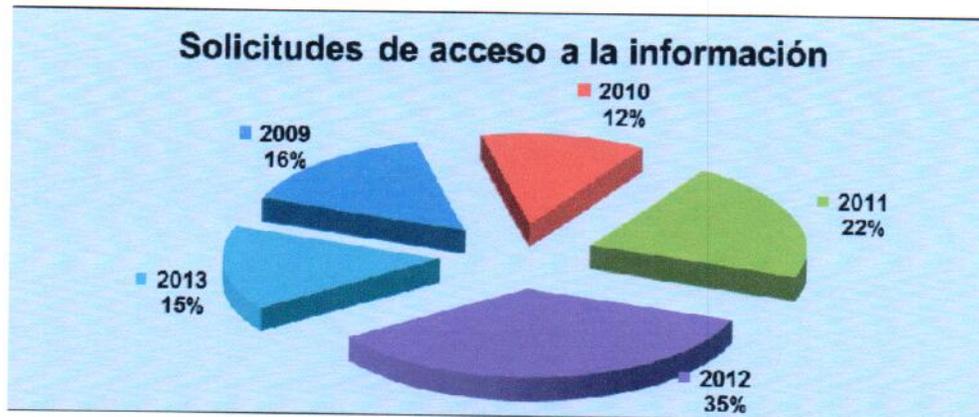
Además, considerando la necesidad de medir el impacto que la implementación, puesta en marcha y desarrollo que la Ley de Transparencia ha significado en la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, se presenta a continuación, información estadística consolidada correspondientes a los años 2009 a junio de 2013, con los aspectos considerados más relevantes.

Estos son los siguientes:

- a) Estadística de Solicitudes 2009 – junio 2013
- b) Dirección General Responsable (por tema)
- c) Tipo de Respuesta

a) Estadísticas de solicitudes 2009 – junio 2013

Tipo de solicitud	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Carta	33	10	21	28	20	112
Web	33	36	49	98	47	263
Web otras instituciones	1	6	20	22	-	49
Formulario	2	2	5	5	0	14
Total	69	54	95	153	67	438

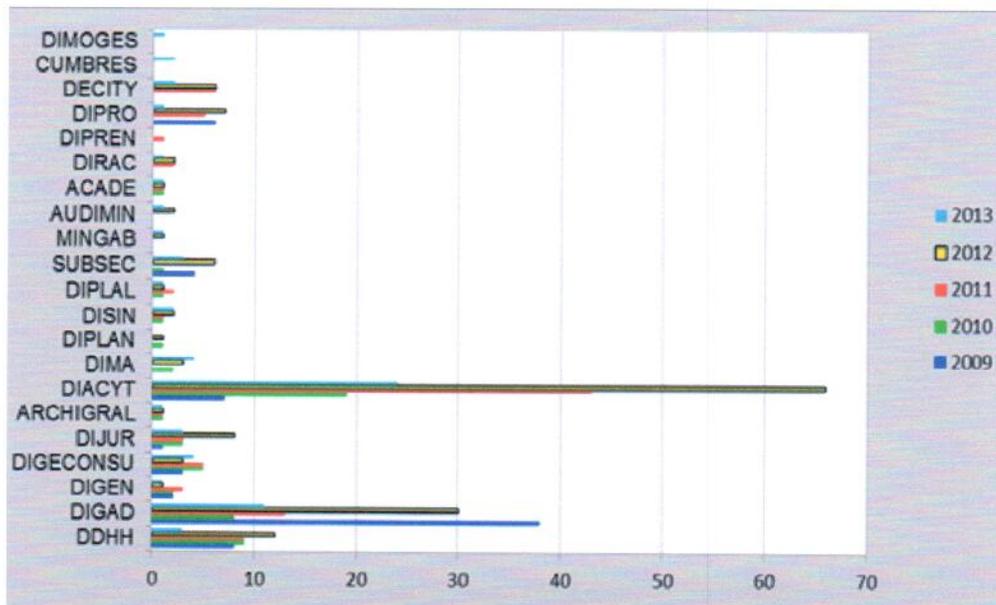


Si se realiza el análisis del comportamiento de las solicitudes de acceso a la información, se puede apreciar una tendencia de aumento sostenido, el cual debiera incrementarse en la medida que mas personas conozcan la normativa vigente.



b) Dirección General Responsable (por tema)

Responsable	2009	2010	2011	2012	2013
DDHH	8	9	9	12	3
DIGAD	38	8	13	30	11
DIGEN	2	2	3	1	1
DIGECONSU	3	5	5	3	4
DIJUR	1	3	3	8	3
ARCHIGRAL		1	1	1	1
DIACYT	7	19	43	66	24
DIMA		2		3	4
DIPLAN		1		1	
DISIN		1	1	2	2
DIPLAL		1	2	1	1
SUBSEC	4	1		6	3
MINGAB				1	1
AUDIMIN				2	1
ACADE		1	1	1	1
DIRAC			2	2	1
DIPREN			1		
DIPRO	6		5	7	1
DECYTI			6	6	2
CUMBRES					2
DIMOGES					1
Total	69	54	95	153	67



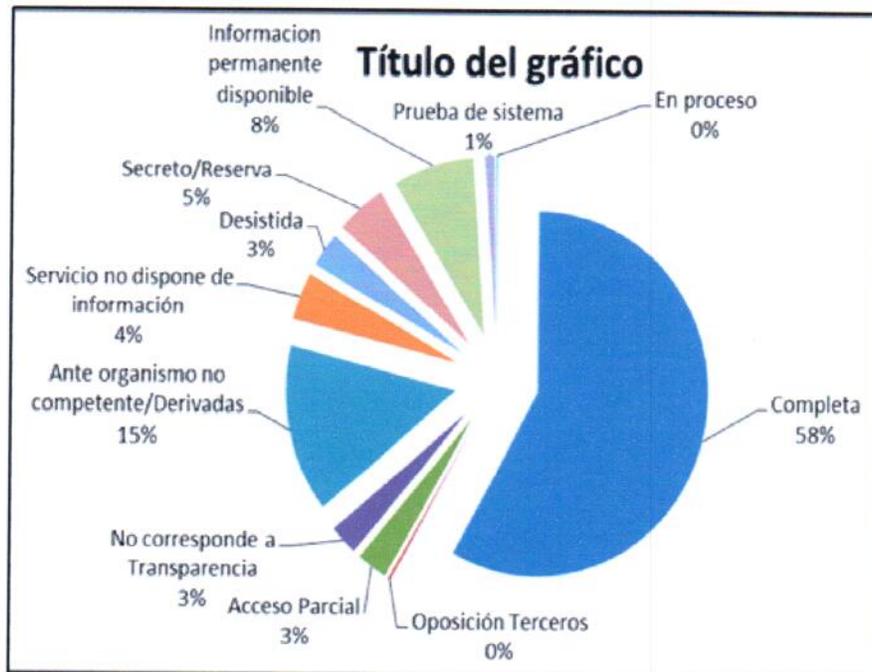
Al realizar el análisis de los temas que abordan las solicitudes recibidas, podemos señalar que estos pueden agruparse en gestión en Política Exterior (MINGAB, SUBSEC, DIGEN, DIDEHU, DIMA, DIPLAN, DISIN, DECITY, DIPLAL, DIPREN, DIRAC, CUMBRES, DIPRO) Gestión Administrativa (DIGAD, AUDIMIN, DIACYT) y Gestión Consular (DIGECONSU, DIACYT).

Es importante señalar que la diversidad de temas consultados, se ve reflejado en el importante número de Unidades Técnicas Responsables.



c) Tipo de respuesta

Respuesta	2009	2010	2011	2012	2013
Completa	29	24	63	93	46
Oposición terceros		1			
Acceso parcial	8	3		1	1
No corresponde a transparencia	7	5			
Ante organismo no competente/derivadas	3	8	14	31	8
Servicio no dispone de información	8	2	6	2	1
Desistida	1	1	6	5	1
Secreto/reserva	10	3		7	1
Información permanente disponible	2	7	6	14	5
Prueba de sistema	1				3
En proceso					1
Total	69	54	95	153	67





El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha dado respuesta en los plazos legales establecidos en la normativa, al 100% de las solicitudes de acceso a la información recibidas.

Respecto al tipo de respuesta, ha entregado toda la información solicitada en el 58% de las solicitudes, ha otorgado acceso parcial en el 3% de las solicitudes, las solicitudes que no corresponden a transparencia corresponden a un 9%, ha derivado el 15% de las solicitudes recibidas, debido a que se realizaron ante organismo no competente.

Solo en el 5% de los casos ha habido denegación por secreto/reserva de la información requerida.

Del análisis de las cifras antes señaladas, podemos indicar que de las solicitudes de acceso a la información recepcionada por esta Subsecretaría de Relaciones Exteriores, han sido oportunamente atendidas y respondidas. Lo antes señalado destaca la gestión de la Cancillería en el sentido de ser un Servicio que cumple con la letra y el espíritu de la normativa vigente en esta materia.



Anexo N°2. Carta del señor José Manuel De Ferrari, Director Ejecutivo de la Corporación PARTICIPA, dirigida al señor Alfredo Moreno, Ministro de Relaciones Exteriores



Santiago, 17 de julio de 2013

Señor
Alfredo Moreno
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente

De nuestra consideración:

Según la decisión del Directorio de la Corporación de diciembre de 2012, Participa debe terminar sus actividades hacia la comunidad, con nuestros socios y contrapartes, para preparar su cierre definitivo.

Esta decisión implica que no podremos continuar participando en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio que preside, así como de ninguna otra instancia para la participación de la sociedad civil, promovida desde su cartera.

Junto a este aviso, por su intermedio queremos agradecer la disposición que ha tenido su Ministerio para incluir a Participa sus actividades.

Deseamos sinceramente que la institucionalidad y la gestión públicas continúen avanzando hacia una mayor participación e inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de incumbencia pública.

Reciba un saludo cordial,

José Manuel De Ferrari F.
Director Ejecutivo



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES GABINETE DEL MINISTRO			
	N° 698		
	DI	MES	AÑO
ENTRADA	18 JUL 2013		
TRAMITE	D1 MULT1		
FECHA	18.07.13		